SANEAMIENTO FÍSICO – LEGAL DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A FAVOR DEL ESTADO PERUANO

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR DE CONFORMIDAD AL DECRETO SUPREMO N° 008-2021-VIVIENDA, QUE DECLARA LA NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL SANEAMIENTO LEGAL DE LOS INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SE PUBLICA EL PREDIO RURAL MATERIAL DE SANEAMIENTO, ES OCUPADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" EN EL SECTOR DE VIZCACHANI DEL DISTRITO ORURILLO, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO. EL PREDIO A1 CUENTA CON UN **ÁREA DE 0.6459 HAS Y PERÍMETRO 335.48 M.L., POR EL NORTE:** COLINDA CON LA PROPIEDAD DE REYMUNDO LOPE, AMBROCIO CESPEDES, SALVADOR LLAMACCOTA QUISPE, HUBER PACHACUTEC, FRANCISCA PALOMINO Y JUAN VALERO, CON UNA LONGITUD DE 60.95 M.L., **POR EL ESTE:** COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS LINO MURGIA VILLALBA, CON UNA LONGITUD DE 76.95 M.L., **POR EL SUR:** COLINDA CON LA CARRETERA A ACLLAMAYO POR MEDIO INTERSECCIÓN DE CARRETERA DE ACLLAMAYO Y MANASAYA CON UNA LONGITUD DE 108.90 M.L. Y 11.98 M.L. **POR EL OESTE:** COLINDA CON LA CARRETERA A MANASAYA CON UNA LONGITUD DE 88.68 M.L., ES DE ADMINISTRACIÓN Y PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ACTO ROGADO **INDEPENDIZACIÓN DE LA PARTIDA N° 05047403. PROF. PEDRO ROBERTO ENRIQUEZ YANA - DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR.**

Ayaviri, 11 julio 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local Melgar Dirección Regional de Educación Puno DIRECCIÓN MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enríquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

Escaneado con CamScanner